



**PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE TRIBUNALES
EVALUADORES DE TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES**

(Aprobado por Junta de Facultad el 19/09/2022)

Procedimiento para la conformación de tribunales evaluadores de TFG de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

- 1) El número de tribunales evaluadores a constituir para evaluar los TFG correspondientes a los grados de Ciencias del Mar y Ciencias Ambientales se estimará en base al número de TFG defendidos en los últimos años en las distintas convocatorias. Cada tribunal evaluador estará conformado por 3 o 4 miembros, dependiendo de si se trata de la evaluación de un grado simple o de un grado doble.
- 2) Atendiendo a la distribución de la carga docente en los grados en Ciencias del Mar y Ambientales entre cada uno de los diferentes departamentos (información obtenida del sistema de información de la UCA), se realiza el reparto de las plazas de evaluadores de TFG para las distintas convocatorias de cada título. Esta asignación de plazas será aprobada en Junta de Facultad.
- 3) Se solicitará a los departamentos que remitan al Decanato el listado de profesores que ocuparían las vacantes asignadas. Este listado deberá ser aprobado en Consejo de Departamento, teniendo, por tanto, esta adjudicación carácter vinculante del mismo modo que el reparto de cualquier otro tipo de docencia.
- 4) El listado final de miembros asignados a tribunales será presentado para su aprobación en Junta de Facultad.